

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 1100140030-2022-00233-00 Verbal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. contra CMA CGM COLOMBIA S.A.S. y FRONTIER AGENCIA MARÍTIMA DEL CARIBE S.A.S.

Teniendo en cuenta la transacción allegada, en cuanto se ajusta a derecho, se celebró por todas las partes y versa sobre la totalidad de las pretensiones de este proceso, se aceptará la misma y se declarará terminado el proceso, con fundamento en el artículo 312 del Código General del Proceso, y conforme a lo solicitado en forma conjunta por las partes.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ACEPTAR LA TRANSACCION celebrada por las partes, por las razones expuestas.

SEGUNDO: DECLARAR LEGALMENTE TERMINADO el presente proceso verbal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. contra CMA CGM COLOMBIA S.A.S. y FRONTIER AGENCIA MARÍTIMA DEL CARIBE S.A.S. por transacción.

TERCERO: Sin condena en costas en razón al acuerdo de las partes.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFIQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.044, hoy diez (10) de abril
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ